INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN

Fecha	10/06/2025
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
Objeto: "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA."	
NUMERO DE CONTRATACIÓN PRIVADA	**IP-003-2025**
EVALUADOR	
NOMBRE	**CARGO**
CARLOS ANDRES PINEDA ZAPATA	Gerente general
OFERENTES	

El día 09 de mayo de 2025 hasta las 6:00 p.m. fecha y hora de cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas, tal como consta en SECOP II. Listado de oferentes invitados:

NOMBRE DEL PROPONENTE INVITADO Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRESENTA OFERTA	
	SI	NO
CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS con NIT No. 900261865	X	
MAXX PROYECTOS Y ASESORÍAS S.A.S con NIT No. 901100624-3		X
INVERSIONES Y PROYECTOS DE ANTIOQUIA INPROAN S.A.S. NIT 900.835.803-6		X

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la contratación privada se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que presentó oferta CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS con NIT No. 900261865:

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	**SI**	**NO**	
1. proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el		X	No Presenta carta de presentación avalada por ingeniero

3148895544 eduantioquia@gmail.com

representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.			
Fotocopia del documento de identidad vigente del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X		Presenta copia cd CC del RL

3148895544 eduantioquia@gmail.com

Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuando el proponente persona natural ejerza su actividad comercial a través de un establecimiento de comercio.			
El proponente, si es persona jurídica deberá acreditar el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio, el cual no podrá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación; y adicionalmente, se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones: a) El objeto social del proponente debe permitir desarrollar las actividades propias del objeto de esta contratación, y su alcance. b) La vigencia de la persona jurídica no puede ser inferior a la duración del contrato que se pretende celebrar y un (1) año más. c) Contar con la debida autorización del órgano social competente para presentar la propuesta y celebrar el contrato, si el representante legal de la persona jurídica la requiere de conformidad con los estatutos de la persona jurídica.	X		Presenta certificado expedido el 03/06/2025, su objeto social permite desarrollar el objeto a contratar “Parágrafo: En desarrollo de su objeto social, la corporación podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos con el sector público en obras civiles, sin limitaciones cuantitativas ni cualitativas” y su duración es hasta marzo 30 de 2070. En el certificado de existencia no se puede verificar si El RL tiene o no limitaciones para contratar, **deberá subsanar** : Contar con la debida autorización del órgano social competente para presentar la propuesta y celebrar el contrato, si el representante

3148895544 eduantioquia@gmail.com

			legal de la persona jurídica la requiere de conformidad con los estatutos de la persona jurídica.
Documentos que acrediten el cumplimiento frente al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 789 artículo 50). En caso de persona jurídica deberá acreditar estar a paz y salvo por estos conceptos conforme al anexo entregado por la entidad, suscrito por revisor fiscal si está obligado a tenerlo, aportando tarjeta profesional y certificado de vigencia, en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal deberá estar suscrito por el representante legal. En caso de persona natural deberá presentar ultima planilla pagada o certificados de afiliación como independiente.	X		Presentan anexo de cumplimiento frente al sistema de seguridad social y parafiscales suscrito el revisor fiscal. El revisor fiscal aporta tarjeta profesional y certificado de vigencia
Registro Único Tributario – RUT	X		Presenta RUT de la empresa
Certificado expedido por el REDAM (registro de deudores alimentarios morosos) del representante legal, o apoderado o proponente persona natural, contemplado en la Ley 2097 vigente.	X		Presenta REDAM del RL vigente hasta el 03/06/2025
Certificado bancario		X	Presenta certificado bancario de la empresa
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (empresa y RL) no mayor a 30 días	X		Presenta de la empresa y el RL
Certificado de Antecedentes Fiscales (empresa y RL) no mayor a 30 días	X		Presenta de la empresa y el RL
Certificado de Antecedentes Judiciales no mayor a 30 días	X		Presenta del RL
Certificado de medidas correctivas del Representante Legal no mayor a 30 días	X		Presenta del RL
Conformación de proponente plural (cuando aplique)	N/A		N/A
Compromiso Anticorrupción (formato entregado por la entidad)	X		Presenta compromiso suscrito por el RL.
Certificado no tener inhabilidades e incompatibilidades para contratar (formato entregado por la entidad)	X		Presenta declaración de no tener inhabilidades ni

3148895544 eduantioquia@gmail.com

			incompatibilidades suscrito por el RL.
Presentar el anexo multas y sanciones el cual debe ser diligenciado y firmado por el proponente si ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, de lo contrario deberá suscribir el anexo declaración juramentada donde señale que no ha sido objeto de multas ni sanciones durante los últimos 5 años. (formato entregado por la entidad).	X		Presenta declaración juramentada de no tener multas ni sanciones durante los últimos 5 años.
RESULTADO		X	EL PROPONENTE NO SE ENCUETRA HABILITADO EN LA CAPACIDAD JURÍDICA, **DEBERA SUBSANAR**

REQUISITOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	**SI**	**NO**	
Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme o estados financieros del último año, con el fin de verificar su capacidad financiera y organizacional que en todo caso no podrá ser negativa en ningún indicador. La Entidad evaluará los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional, teniendo en cuenta el corte de información al último año inmediatamente anterior, así: • Índice de Liquidez: Activo corriente sobre pasivo corriente, expresado en número de veces • Índice de Endeudamiento: Pasivo total sobre activo total, expresado con dos decimales. • Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, expresado en número de veces. • Capital de trabajo: Activo corriente menos el pasivo corriente.		X	Presenta RUP expedido el 03/06/2025, de acuerdo con el cual presenta la siguiente información financiera al 31/12/2023, al no contar con la información financiera del ultimo año, no se puede verificar Índice de liquidez: Índice de endeudamiento: Razón de cobertura de intereses: Capital de trabajo: $

3148895544 eduantioquia@gmail.com

<table>
<tr>
<td>

- Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional / Activo Total
- Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

En caso de que, por la naturaleza de algunos indicadores, se tenga denominador cero (0), la división daría una indeterminación y no habría un indicador lógico. EDU ANTIOQUIA realizará el análisis respectivo, con el fin de verificar el cumplimiento del requisito.

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o pérdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

<table>
<tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr>
<tr><td>Índice de liquidez</td><td>≥1,3</td></tr>
<tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 0,70</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥ 1</td></tr>
<tr><td>Capital de trabajo</td><td>Mayor o igual al 40 % del presupuesto oficial</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,04</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,02</td></tr>
</table>

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura podrán sumar sus indicadores financieros de acuerdo con el

</td>
<td></td>
<td></td>
<td>Rentabilidad del patrimonio:
Rentabilidad del activo:</td>
</tr>
</table>

3148895544 eduantioquia@gmail.com

porcentaje ponderado de participación de cada uno de sus integrantes en el proponente plural.			
RESULTADO		X	EL PROPONENTE NO ESTÁ HABILITADO EN LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, deberá subsanar

REQUISITOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
CONDICONES DE EXPERIENCIA	**SI**	**NO**	
Para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos ejecutados por el proponente, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, de los cuales el proponente deberá acreditar, aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en la invitación. Será hábil la propuesta que cumpla con los siguientes requisitos: El proponente deberá acreditar experiencia con un (01) contrato con entidades públicas o privadas que comprendan en su objeto o alcance el mejoramiento y/o la pavimentación de vías y este deberá tener una cuantía igual o superior al cincuenta (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV deberá estar ejecutado y terminado. **Documentos válidos para la acreditación de experiencia:** • Acta de liquidación. • Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. • Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	X		Acredita 1 contrato de obra, con acta de recibo de obra: Numero de contrato: CD-016-2024 Contratante: EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA Objeto: PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA Valor: $1.104.352.073

3148895544 eduantioquia@gmail.com

• Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. • Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, la experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.			
RESULTADO	X		EL PROPONENTE ESTA HABILITADO EN LA EXPERIENCIA

REQUISITOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**SI**	**NO**	
El proponente debe diligenciar el anexo correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas debidamente suscrito por el Representante Legal del Proponente o proponente personal natural. La entidad pone a disposición el ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	X		Presenta anexo de cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas.
Equipo de trabajo		X	**Director de obra:** Matricula profesional: No presenta matricula presenta certificado de vigencia, **debe subsanar** MATRICULA PROFESIONAL 05202-366021 desde el 18 de Agosto de 2017

ITEM	PERSONAL TECNICO	PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	EXIGENCIA
1	Profesional Especialista Director 1	Director de Obra y/o interventoria, Ingeniero Especialista (en todos los campos). Profesional Universitario en: Ingeniería Civil o de Vías y Transportes Y/O arquitecto y/o arquitecto constructor	1	Experiencia general: ">5 < 10 años, desde la expedición de la MATRICULA PROFESIONAL
2	Profesional Residente de obra. Profesional pregrado 1 (Residente de costos-Programación)	Profesional Residente proyecto, obra, interventoría(Ingeniería Civil o de Vías y Transportes Y/O arquitecto y/o arquitecto constructor)	1	Experiencia general: >0 años, desde la expedición de la MATRICULA PROFESIONAL

3148895544 eduantioquia@gmail.com

3	Profesional Residente Ambiental. Profesional Pregrado 1	Profesional Ambiental (ingenieria ambiental)	1	Experiencia general: >0 años, desde la expedición de la MATRICULA PROFESIONAL			Diploma del pregrado: Ingeniera civil Diploma de posgrado: Especialista en Diseños de vías Carta de compromiso; debidamente firmada: **No presenta** **Residente de obra:** Matricula profesional: 011037-0547231 ANT R2020048877 Diploma del pregrado: Ingeniero civil Carta de compromiso; debidamente firmada: **No presenta** **Residente ambiental** Matricula profesional: MATRICULA PROFESIONAL 68834-322301
4	Profesional SISO. Profesional pregrado 1	Profesional SISO. (Profesional en salud ocupacional)	1	Experiencia general: >0 años, desde la expedición de la MATRICULA PROFESIONAL			

- Carta de compromiso; debidamente firmada.
- Tarjeta profesional
- Diploma de los grados y/o postgrados a certificar.
- Certificados de experiencia (si aplica)

3148895544 eduantioquia@gmail.com

			desde el 09 de febrero de 2016 otorgado(a) mediante Resolución Nacional 158. Diploma del pregrado: **No presenta diploma** Carta de compromiso; debidamente firmada: **No presenta** **Profesional SISO.** Diploma del pregrado: Profesional en salud ocupacional, 2015 Resolución de habilitación como prestador de servicios sst: **NO aporta** Carta de compromiso; debidamente firmada: **No presenta**

3148895544 eduantioquia@gmail.com

RESULTADO		X	EL PROPONENTE NO ESTÁ HABILITADO TECNICAMENTE, DEBERA SUBSANAR

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se procederá a realizar la evaluación de la propuesta económica del proponente CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS con NIT No.:

CRITERIOS	PUNTAJE
PROCEDIMIENTO MENOR VALOR: El factor de selección a tener en cuenta en el presente proceso es el **menor precio.** La entidad otorgará hasta OCHENTA 80 puntos por el factor económico así: **CRITERIO** / **PUNTAJE MÁXIMO** Factor económico - Menor precio / **80**	Presenta propuesta económica por la suma de $ $ 1,837,842,046. Oferta 1= 80* $ 1,837,842,046. / $ 1,837,842,046. Total 80 Puntos

3148895544 eduantioquia@gmail.com

Puntaje apoyo a la industria nacional (20) PUNTOS	Anexa certificado y certificado de existencia. obtiene 20 puntos
TOTAL	OBTIENE 100 PUNTOS.

El presente informe de verificación y evaluación es puesto a disposición de los oferentes para que presenten observaciones y/o subsanen requisitos, hasta la 3:00 p.m. del día 11 de junio de 2025 en la plataforma dispuesta en SECOP II proceso IP-003-2025.

Atentamente,



CARLOS ANDRES PINEDA ZAPATA
Gerente General

3148895544 eduantioquia@gmail.com